

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria del mes de febrero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-023

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del día 27 veintisiete del mes de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34 y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 23, 24 y 26 al 33 de su Reglamento; el M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, presente en la sede que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte, da fe de que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de manera electrónica a través de plataforma de video-comunicación denominada "Zoom", la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, en términos del artículo 27 veintisiete del Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de febrero del presente año.

**Propuesta del orden del día:**

Orden del día.	
1	Lista de asistencia; Artículo 35 de la Ley de la CEDH y 35 del reglamento de la CEDH
2	Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior; Artículo 37 del Reglamento de la CEDH
3	Aprobación, en su caso, del Concurso de Dibujo Infantil "Ilumina tus Derechos – La discapacidad sin barreras como un derecho humano". Artículo 34, fracción I, de la Ley de la CEDH
4	Presentación al Consejo, del Informe Anual de Estadística 2022 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos". Artículo 27, fracción XV, y artículo 34, fracción I de la Ley de la CEDH
5	Aprobación, en su caso, del nombramiento del Visitador Regional de Zamora de este organismo. Artículo 34, fracción XIV, de la Ley de la CEDH

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de febrero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-023

6	Solicitud al Consejo, y aprobación en su caso, de la autorización a la presidencia de este organismo para que se realicen los pagos correspondientes a los pasivos laborales de la CEDH. Artículo 34, fracciones I y II de la Ley de la CEDH
7	Abrogación del Reglamento de servicio profesional de carrera de la CEDH y propuesta a estudio de un nuevo instrumento en esta materia. Artículo 34, fracción I, de la Ley de la CEDH
8	Presentación al Consejo, del Informe Anual de Estadística de Transparencia 2022. Artículo 34, fracción I, de la Ley de la CEDH
9	Asuntos generales Artículo 34 del Reglamento de la CEDH

El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que el orden del día señalado con anterioridad es aprobado por unanimidad de votos.

**I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.**

El Secretario Técnico del Consejo, Mtro. Angel Botello Ortiz, da fe de la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez; de la Consejera Doctora Sonia Zavala López; del Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero; del Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de manera remota a través de la plataforma de video conferencia "Zoom", de la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; declarando así, la existencia del quorum legal para realizar la sesión correspondiente al mes de febrero del año en curso.

**II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.**

El Secretario Técnico del Consejo, somete a consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del mes de enero del presente año, aprobando por parte de las consejeras y los consejeros por unanimidad de votos, la dispensa de lectura, así como la propia acta señalada.

**III. Aprobación, en su caso, del Concurso de Dibujo Infantil "Ilumina tus Derechos – La discapacidad sin barreras como un derecho humano".**

El Secretario Técnico del Consejo, señala que ya se habían compartido a las consejeras y consejeros, tanto la convocatoria como el cartel respectivo a esta edición del concurso, del Concurso de Dibujo Infantil "Ilumina tus Derechos" edición 2023 dos mil veintitrés, en el cual este año tiene la temática de "La

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de febrero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-023

**Discapacidad sin barreras es un derecho humano**"; refiere que podrán participar, con uno o más dibujos, las niñas y los niños de 6 a 12 años de edad que residan en el estado de Michoacán. Los trabajos deberán representar o referirse al tema. Se entregarán en una hoja tamaño carta, deberán ser inéditos, originales y realizados en técnica libre (crayola, plumón, lápiz de color, vinílica, acrílico, acuarela, etc.). Los dibujos ganadores podrán ser exhibidos por la CEDH, por cualquier medio, para la divulgación y promoción de los derechos humanos, previa autorización de los padres o tutores de los menores. Al reverso deberán anotar los siguientes datos: nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio y teléfono; además de los datos de la escuela, grado, grupo y lugar. La fecha límite para la recepción de los dibujos será el viernes 21 de abril de 2023. Invitando a los consejeros, como en ediciones anteriores, a conformar el Jurado Calificador del concurso. Se premiará en dos categorías: Categoría "A" de 6-9 años, categoría "B" de 10-12 años. Premios: Primer lugar: \$5, 000 pesos, segundo lugar: \$4, 000 pesos, tercer lugar: \$3, 000 pesos. No habiendo alguna observación, se aprueba el contenido de este punto, por unanimidad de votos de las consejeras y los consejeros.

**IV. Presentación al Consejo, del Informe Anual de Estadística 2022 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos".**

El Consejero Presidente informa que la estadística global del año próximo pasado, se engloba en el presente informe; recuerda que se compartió vía electrónica para su estudio y observaciones; si existe alguna observación o propuesta, se atiende, al no haber alguna; el Informe Anual de Estadística 2022 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.

**V. Aprobación, en su caso, del nombramiento del Visitador Regional de Zamora de este organismo.**

El consejero presidente señala que se compartió el currículo y los documentos probatorios de la propuesta del Mtro. Juan Jaime Contreras Vega; informa que por cuestiones de salud se retiró el visitador Juan Carlos Garibay Amezcua; de igual manera, indica que el Mtro. Contreras Vega ya se encontraba en el organismo colaborando como visitador auxiliar de la propia Visitaduría Regional de Zamora, por lo que ahora solicita a las y los consejeros, su anuencia para que ocupe el puesto de Visitador Regional de Zamora; como ya es de su conocimiento, tiene experiencia en tribunales, litigio, académico. Recuerda que al igual que en

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de febrero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-023

los demás casos, como lo han solicitado los y las consejeras, si no diera el rendimiento adecuado, se tomarían las acciones pertinentes. El Secretario Técnico pregunta por alguna observación, al no haber alguna, da fe de que el nombramiento del Mtro. Juan Jaime Contreras Vega, al puesto de Visitador Regional de Zamora, con la anotación de la revisión del rendimiento, es aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo.

**VI. Solicitud al Consejo, y aprobación en su caso, de la autorización a la presidencia de este organismo para que se realicen los pagos correspondientes a los pasivos laborales de la CEDH.**

El consejero presidente informa a consejeras y consejeros, que el Congreso del Estado de Michoacán, desde el inicio de esta administración de la comisión, no ha otorgado recurso en partida para el pago de pasivos laborales; se han recibido laudos de administraciones pasadas, mismos que son onerosos y la intención es cumplir con los laudos a pesar de la insuficiencia financiera, por lo que se les solicita autorización para realizar los pagos correspondientes a los ex servidores públicos que han obtenido laudo favorable, conforme se tenga oportunidad. El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que esta propuesta de autorización de pago a ex servidores públicos de este organismo con laudos a su favor, es aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros.

**VII. Abrogación del Reglamento de servicio profesional de carrera de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y propuesta a estudio de un nuevo instrumento en esta materia.**

El consejero presidente señala que existe este instrumento aprobado en el año dos mil doce, con cuestiones que son muy difíciles de operar, no en relación con los perfiles, sino en los procedimientos por lo que nunca ha sido aplicado; se proyecta crear un nuevo reglamento que tenga mayor fluidez, que permita establecer perfiles adecuados y ya adecuado a la actualidad y a la nueva normatividad como en el caso de los visitadores, se tiene que armonizar con la ley. En su momento se compartirá el proyecto para su análisis y aprobación, en su caso, lo solicitado ahorita al consejo, es que se apruebe sólo la abrogación del presente instrumento actual. Lo anterior es aprobado por parte de las consejeras y los consejeros por unanimidad de votos.

**VIII. Presentación al Consejo, del Informe Anual de Estadística de Transparencia 2022.**

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de febrero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-023

El Secretario Técnico del Consejo, comenta que ya se compartió previamente el informe a que se refiere este punto, por lo que cuestiona si existe alguna observación al respecto, al no haber alguna por parte de los integrantes del Consejo, somete a aprobación el mismo, que por unanimidad de votos de las y los consejeros es aprobado el Informe Anual de Estadística de Transparencia 2022 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

#### IX. Asuntos generales.

**Primero.** Donación de inmueble a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. El Consejero Presidente informa que el día viernes veinticuatro, se recibió la donación de un inmueble de aproximadamente mil cien metros cuadrados, en la colonia Villas del Pedregal, por parte del grupo HERSO; la intención es que en un futuro todas las áreas operativas se vayan a esa locación; la recepción de quejas, atención temprana y oficinas administrativas permanecerían en el inmueble actual, si así lo consideran los integrantes del Consejo. El terreno mide veinte por cincuenta y nueve metros y se encuentra en una ubicación muy cercana al complejo que ocupa el "C5". Con posterioridad se presentará el proyecto de lo mencionado. Lo anterior es aprobado por los integrantes del consejo, por unanimidad de votos.

**Segundo.** Presentación de Amicus Curiae por parte de este organismo. Se da cuenta que se presentaron dos figuras Amicus Curiae, una en la ciudad de Lázaro Cárdenas, se acordó como presentada en el Juzgado Segundo Civil, con número de expediente 25/2022, cuyo actor es María Itzé Camacho Zapiain y demandados Francisco Rivera Cruz y otros; el tema es libertad de expresión y libertad de prensa. El segundo Amicus Curiae fue presentado en la Tercera Sala Penal, toca XI-9/2023, instruido en contra de Juan Paulo Amezcua Gudiño en agravio de Frida Santamaria García, caso muy complejo en el que no podíamos quedarnos callados; es un asunto de la región Sahuayo y ya se acordó por presentada. Somos de las primeras comisiones que estamos explorando estas atribuciones.

**Tercero.** Promoción de Acciones de Inconstitucionalidad por parte de esta CEDH. El Consejero Presidente, comenta que el pasado diecisiete de febrero se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, una reforma al Código Penal en relación con el feminicidio, delitos contra niñas niños y adolescentes sin que hubiera una consulta previa a estos, así como a las mujeres; pedirles su aprobación y apoyo para ejercer una acción de inconstitucionalidad, si el área jurídica así lo estima pertinente. Se les hará de su conocimiento si se presentó en sesiones venideras.

## Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de febrero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-023

**Cuarto.** Informar también que se presentó una reforma contra el delito de extorsión, se estudiará, para en su caso, hacer lo propio. La Consejera Zavala López, en uso de la voz, expresa que, como Academia Michoacana de Ciencias Penales, en efecto se hicieron observaciones a dichas reformas, se harán los pronunciamientos y si desde la Academia se puede apoyar, con mucho gusto, nos sumamos a lo que podamos aportar. Las propuestas anteriores son aprobadas por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo.

**Quinto.** Se informa que se contactará con el licenciado Maximino Muñoz de la Cruz, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit; se iniciará en conjunto, un Diplomado sobre Medios Alternativos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa; programado en el periodo del mes de mayo al mes de junio, concluyendo no sólo con el diploma, sino con una certificación al personal; de las veintinueve personas que tomaron el pre-curso, se espera que queden certificadas al entre doce a dieciséis personas. De igual manera, se ha iniciado con los trámites para certificar personal en el estándar EC 0539: Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género. referente para la evaluación y certificación de las personas que brindan atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género mediante la determinación de la problemática y la orientación de la mujer víctima de violencia de género, con el objetivo de identificar las necesidades y prioridades de la mujer víctima en relación a su situación de violencia de género y salvaguardar su integridad física y emocional. Se requerirá hacer una economía para invertir en lo anterior, por lo que se solicita su anuencia para hacer las erogaciones correspondientes. El Secretario Técnico da fe de que esta propuesta aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo.

### **Seguimiento a acuerdos pendientes.**

- Se informa que se sigue dando seguimiento a la reunión pendiente con el Consejo Coordinador Empresarial, en espera de asignación de nueva fecha.

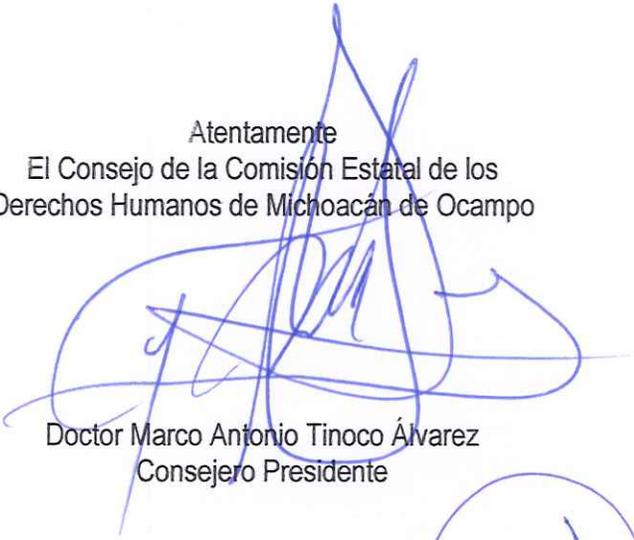
**Anuncios y descansos.** No hubo.

**Cierre de sesión.** El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, da por terminada la presente sesión, siendo las 10:00 diez horas del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. \_\_\_\_\_

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de febrero del año 2023
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-023

Atentamente  
El Consejo de la Comisión Estatal de los  
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo



Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez  
Consejero Presidente



Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero  
Consejero



Doctora Sonia Zavala López  
Consejera



Licenciado Juan Rivera Sánchez  
Consejero



Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez  
Consejera



M. en D. Angel Botello Ortiz  
Secretario Técnico del Consejo

El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo y 27 de su reglamento, doy fe de que la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, emitió su voto de manera virtual a través de plataforma electrónica de videoconferencia, en sentido afirmativo, por la aprobación de la presente acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 27 veintisiete de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.

El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 27 veintisiete de febrero del año 2023 dos mil veintitrés. Consta de siete fojas útiles.